MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.306-2016
SEDE MUNICIPAL
09 DE MARZO, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO

REGIDORES SUPLENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHAVES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria Municipal del Concejo a.i.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)
CARLOS AGUERO ADANIS
(Regidor Suplente)

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS
ARTÍCULO V: MOCIONES
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.1 Acta de Sesión Ordinaria N°305, celebrada el 02 de marzo del 2016. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

El señor Presidente manifiesta que por error se imprimió dos veces la página 5 de esta acta, por lo que se hace la anotación en el acta de esta sesión N°305-2016.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El señor Presidente procede a leer todas las notas de la correspondencia recibida.

A) LIC. FULVIO BARBOZA HERNÁNDEZ – JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES – MUNICIPALIDAD DE GARABITO - LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS NÚMERO 2014096.

Nota: Este documento se encontraba pendiente de aprobación desde la sesión ordinaria N°298-2016, Artículo VI, inciso A).

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**

APROBAR EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2014096.

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-004-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-009-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...**SE SUSPENDE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NÚMERO 2014096**, otorgada al señor **ALI JOSE RODRÍGUEZ SALAZAR**, cédula de identidad número 1-1471-0256, para el comercio denominado **"GREEN MARKET",** consecutivo según Decsis 2014096, establecimiento comercial ubicado 100 metros al norte de Punta Leona, Hotel Costa Del Sol, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."

Todo lo anterior bajo la entera responsabilidad del Encargado del Departamento de Patentes, a quien se les traslada el presente Acuerdo para que **previa comprobación de los requisitos legales,** realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe este Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán bajo su custodia.

B) JORGE LÓPEZ CAMPOS – EVENTO 5K IN COLORS JACO BEACH.

El señor Jorge López Campos presenta nota de fecha 04 de marzo del 2016, mediante la cual solicita la autorización para la realización de una carrera de atletismo denominada "**5K IN COLORS JACÓ BEACH**", a realizarse el domingo 24 de julio del 2016.

De conformidad con lo solicitado, el Concejo Municipal de Garabito acuerda trasladarle nota al señor Marvin Elizondo, para que en su condición de Alcalde, proceda a comunicarse con el señor Jorge López Campos, y en conjunto coordinen el evento de atletismo recreativo denominado 5K In Colors en Jacó. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVO.**

C) ALBINO VARGAS BARRANTES - ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS – ANEP - OFICIO S.G 13-17-1549-16.

El señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General del ANEP, remite oficio **S.G 13-17-1549-16,** mediante el cual acredita la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Garabito, cuya composición es la siguiente: (El señor Presidente brindó lectura a esta nota)

Cargo	Nombre	N° de cédula
Presidencia	Arnoldo Alpízar Vargas	2-323-336
Vicepresidencia	Jorge Arturo Ávila Pérez	2-448-567
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Dayana Chinchilla Montes	6-357-546
Secretaría de Finanzas	Ana María Mena Quirós	1-765-272
Secretaría de Formación Sindical	Ricardo Azofeifa Arias	1-442-427
Secretaría de Género	Yicza Venegas Lizano	4-175-484
Secretaría de Juventud	Eduardo Alonso Ríos Solís	2-587-644
Vocal	Ellen Ríos Solís	6-350-352
Fiscalía	Roy Castellón Sosa	1-1183-623

INFORMADOS.

D) LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO – JEFA DE ÁREA - COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION - ASAMBLEA LEGISLATIVA - OFICIO CD-264-2016.

La Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, remite oficio CD-264-2016, por medio del cual solicita criterio por parte de este Concejo Municipal, en cuanto al proyecto que se tramita bajo expediente 19.793 **"LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".**

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Brindar voto de apoyo al proyecto que se tramita bajo el expediente 19.793 **"LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".**

E) YANINA SOTO VARGAS – PRESIDENTA EJECUTIVA - INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL – IFAM – OFICIO PE-40-2016.

La señora presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Yanina Soto Vargas, envía oficio PE-10-2016, por medio del cual realiza recordatorio que con la presentación de la acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, contra el Decreto Ejecutivo 39150, la aplicación del mismo ha quedado suspendida, no pudiendo ninguna institución, dictar acot final sobre ninguna gestión en que se aplicara las normas cuestionadas.

INFORMADOS.

F) LUIS DIEGO ORDÓÑEZ QUESADA- PRESIDENTE ADE- PFDNJ DISTRITO DE JACO – OFICIO N°JD-CE/001-2016.

El señor Luis Diego Ordóñez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y la Juventud del distrito de Jacó, emite oficio N° JD-CE/001-2016, de fecha 05 de febrero del 2016, por medio de la cual da a conocer el **Plan Anual** de la ADE – PFDNJ, solicitando ser acogido por el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Garabito procede a trasladar esta nota al señor Marvin Elizondo, para que en su condición de Alcalde, pueda verificar el contenido presupuestario de esta municipalidad para determinar si se puede brindar el apoyo solicitado. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Nota: al ser las 6.20p.m acude el señor Alcalde.

G) SILENE MONTERO VALERIO – PRESIDENTA- CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL- OFICIO CONACAM- OF18-2016.

La señora Silene Montero Valerio, Presidenta del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, emite oficio CONACAM-OF18-2016, de fecha 15 de enero del 2016, recibido por esta Secretaría Municipal el 11 de febrero del 2016, mediante el cual informa que en atención al oficio AME-339-2015, en el cual se solicita apoyar el proyecto Control Interno Institucional, el Consejo Directivo del CONACAM en sesión N°10-2015 acordó "incluirlo en la lista de propuestas prioritarias".

El señor Presidente expresa que es una nota dirigida al señor Alcalde Municipal.

H) ERICK TARECENA CASCANTE – PRESIDENTE – FUNDACIÓN COSTARRICENSE PARA LA PREVENCION DE LA CEGUERA Y BIENESTAR SOCIAL.

El señor Erick Tarecena Cascante, presidente de la Fundación Costarricense para la Prevención de la Ceguera y Bienestar Social envía a este Concejo nota de fecha 8 de febrero de 2016, a través de la cual solicitan **exoneración de impuestos,** para la realización de **"Feria Pymes y Aventura Plaza Herradura",** a realizarse en el Centro Comercial Plaza Herradura.

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota al señor Marvin Elizondo, para que en su condición de Alcalde, proceda a realizar análisis legal, así como verificar los parámetros legales de dicha solicitud de exoneración de impuestos, con el fin de brindarle solución a lo planteado por la Fundación FUCOPCE y posteriormente le sea comunicado a ésta fundación. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

I) MARGOTH LEÓN VÁSQUEZ – SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA – OFICIO SM-082-2016.

La señora Margoth León Vasquez, procede a remitir oficio SM-082-2016, trasladando acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°94-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes quince de febrero del dos mil dieciséis, Artículo N°VI, inciso 1.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Brindar voto de apoyo a moción presentada por el regidor José Miguel González, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal de Esparza, en Sesión Ordinaria N° 94-2016, Artículo VI, Inciso 1, en cuanto a la revisión y posible modificación del artículo 75 inciso j del Código Municipal.

J) ARQ. ANTONIO FARAH MATARRITA – JEFE DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO TURÍSTICO – MBA RODOLFO LIZANO – DIRECTOR PLANEAMIENTOY DESARROLLO – DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO - INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO - OFICIO MPD-P-017-2016.

El señor Antonio Farah Matarrita, jefe del Departamento de Planeamiento Turístico y el MBA Rodolfo Lizano, Director de Planeamiento y Desarrollo, ambos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo, proceden a remitir oficio MPD-P-017-2016, mediante el cual informan que en atención a Acuerdo de Junta Directiva SJD-147-2015, tomado en sesión N°5913, Artículo único, inciso II (b), del 17 de diciembre del 2015, para efectos de aplicar el artículo 5 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito deben considerar la participación del ICT solo es requerida cuando se trata de utilizar los fondos de remanentes de los incisos a) y b) que no fueren total o parcialmente necesarios para el desarrollo de la zona turística.

INFORMADOS.

Quedó pendiente para la próxima sesión ordinaria la siguiente nota:

1. LIC. MARIO RÍOS - AUDITORIA INTERNA - MUNICIPALIDAD DE GARABITO - OFICIO AI-087-2015.

RECESO

Al ser las 6.30p.m el señor Presidente llama a receso.

Al ser las 7:05p.m reanuda la sesión.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES

No hay.

ARTÍCULO V: MOCIONES

A) MOCION DE REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – RESPALDO A ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SURF (ISA) – MUNDIAL DE SURF ISA 2016.

El señor Presidente presenta Moción acogida por los regidores María de los Ángeles Morales, Julio Jara Cháves, Luis Diego Chávez Solís y Bettina Valverde Gómez. Procede a leer dicha Moción, la cual es transcrita a continuación:

MOCIÓN

"Debido a que exista la enorme posibilidad de que el Cantón de Garabito, particularmente la ciudad de Jacó, sea nombrada sede del próximo campeonato mundial de Surf, el cual se realizaría en las costas de Playa Jacó, que está programado a efectuarse en el mes de agosto del 2016, presento respetuosamente a los señores Regidores (as) la Moción de que se tome un acuerdo mediante el cual se otorga el apoyo para que el Alcalde, en representación de la Municipalidad de Garabito utilice todos los medios legalmente permitidos, para brindar el respaldo, la logística institucional, a la Asociación Internacional de Surf (ISA), por su nombre en inglés, en la realización del referido campeonato mundial."

El señor Presidente acota en la defensa de dicha moción que "es un evento necesario para el cantón. Ya existe la experiencia anteriormente y fue un éxito, se debe mejorar la organización. Sin embargo, económicamente hubo mucho beneficio y representa claramente el deporte del surf en nuestro cantón".

Sometida a votación dicha Moción es APROBADA en todas sus partes y trasladada al señor Alcalde para el trámite correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO**.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 253.**

(Con 4 votos a favor, se abstiene de votar el regidor Luis Diego Cháves Solís)

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-098-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-153-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"… **EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NÚMERO 253**, a la empresa **INVERSIONES OCTOMAYO S.A.** , cédula jurídica número 3-101-429262, representada por el señor **HECTOR FABRICIO ULATE AGUILAR**, cédula de identidad número 2-0400-0128, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"RESTAURANTE EL PELICANO",** ubicado en Herradura, contiguo a Bar Puesta del Sol, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito…"

2) **APROBAR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 254.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-100-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como la resolución administrativa **RMDP-155-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"…**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NUMERO 254,** a la empresa **MARINAS DEL OESTE S.A. ,** cédula jurídica número 3-101-554192, representada por la señora **GABRIELA MEJIA MARIN**, cédula de identidad número 1-0720-0263, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "HOTEL SOUTH BEACH JACO"** comercio ubicado 600 metros al sur de la Municipalidad, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito…"

3) **APROBAR EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2015124.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-099-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-154-2016**, mediante la cual dicho funcionario informa:

"…**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, #2015124,** que se encuentra a nombre de la señora **DORYS VARGAS ARAYA,** cédula de identidad número 1-0984-0223, la cual se explotaba en el comercio **"LAS BARTOLAS"**, y que se encuentra a su nombre, comercio situado en la primera entrada a Quebrada Ganado, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito…"

Todo lo anterior bajo la entera responsabilidad del Encargado del Departamento de Patentes, a quien se les traslada el presente Acuerdo para que **previa comprobación de los requisitos legales,** realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe este Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán bajo su custodia.

B) LIC. JASON ANGULO CHAVARRÍA – ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO ZMT-107-2016.

El señor Marvin Elizondo traslada oficio **ZMT-107-2016**, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, encargado del Depto de Zona Marítimo Terrestre, referente al oficio **GM-002-2016** Remisión copia de Justificación y nuevo reglamento al Plan Regulador de Playa Hermosa, Reglamento de usos de suelo y recursos pendientes.

En Artículo VII, incisos A) y B), el Presidente Municipal se refiere a estos temas.

C) GEOGR. ROY CASTELLÓN SOSSA – GEOGRAFÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO GM-003-2016.

El señor Alcalde procede a entregar oficio **GM-003-2016**, suscrito por el Geogr. Roy Castellón Sossa, del departamento de Geografía y Ordenamiento Territorial, de fecha 09 de marzo del 2016, por medio del cual procede a remitir copia de la propuesta de reglamento que sustituiría al actual reglamento al Plan Regulador de Playa Hermosa.

El señor Alcalde Municipal brinda lectura a dicho oficio así:

"En concordancia con el proceso iniciado para la actualización de la Lámina del Plan Regulador de Playa Hermosa, y a partir de las recomendaciones del ICT en relación con lo anterior, institución que ha solicitado se remita justificación detallada de la propuesta y anotaciones de los cambios a realizar, y de conformidad con el Acuerdo único de sesión ordinaria número 1 de fecha 9 de Marzo del 2016, realizada por la Comisión de Plan Regulador, procedo a remitirle copia de la propuesta de reglamento que sustituiría al actual reglamento al Plan regulador de Playa Hermosa, mismo que contiene además las principales justificaciones al respecto del por qué actualizar el Plan Regulador de esa zona conforme al Capítulo XIII del Reglamento del ICT en materia de Planes Reguladores.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Plan Regulador, y una vez avalado por dicha comisión el borrador realizado, se traslada copia a su despacho es para que en orden de procedimientos proceda su persona a presentarlo ante el Concejo Municipal como una propuesta de alcaldía y así pueda ese órgano colegiado analizarlo legalmente y sea remitido posteriormente por ellos al ICT conforme fuera solicitud de ese instituto".

En el Artículo VII, inciso A), el Concejo se refiere a este asunto.

D) UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO UTGV-019-2016-I.

El señor Marvin Elizondo traslada oficio **UTGV-019.2016-I,** del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de esta municipalidad, el cual posee visto bueno de su persona, de fecha 08 de marzo del 2016, mediante el cual solicita el cambio de nombre del proyecto "Puente Barrantes fondos 8114" a "Puente Quebrada Seca".

Procede a brindar lectura a dicho oficio.

"Según visto en Sesión Ordinaria N°1 de la Junta Vial realizada el día 2 de febrero del 2016 se aprueba FORMA UNANIME Y EN FIRME, presentar al Concejo Municipal lo siguiente:

Se solicita cambiar el nombre de proyecto "PUENTE BARRANTES FONDOS 8114" a "PUENTE QUEBRADA SECA", esto debido a que aún se encuentra en trámite el proceso correspondiente ante el registro los planos de la calle que en su momento servía de accedo al futuro estadio y ciudad institucional, por lo que no se tiene finalizado el proceso. Siendo que por funcionalidad y necesidad del sector de Quebrada Seca, se solicita el cambio en pro mejora y necesidad del bienestar de la comunidad.

Código presupuestario "PUENTE BARRANTES": 5.03.02.02. con un monto de 35.720.000 colones".

En relación con lo anterior, el señor Presidente se refiere en el Artículo VII, inciso D, de esta sesión.

E) ING. BETSY QUESADA ECHAVARRÍA – DIRECTORA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO UTGV-016-2016-I

El señor Alcalde procede a trasladar y brindar lectura a oficio **UTGV-016-2016-I**, suscrito por la ingeniera Betsy Quesada Echavarría- Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 29 de febrero del 2016, por medio del cual remite informe de proyectos de asfaltados según licitación 2015LN-000001 MUNIGARABITO, orden de compra N°101.

El señor Alcalde procede a leer dicho informe:

"Por medio de la presente en relación a la Licitación 2015LN-00001 MUNIGARABITO se remite a continuación informe de la colocación de la mezcla asfáltica en caliente según cada proyecto en caminos aprobados. Cabe destacar, tal y como se informó en Sesión Ordinaria Junta Vial N°9, de fecha 4 de noviembre del 2015, los cálculos de la Ingeniera Silvia Castro, resultaron inexactos según distancias de los proyectos en su ejecución, por lo que a voluntad de llevar a término cada proyecto de asfaltado, según cada camino, la cantidad de mezcla se ha ido desfasando en su cantidad queriendo decir, cada camino necesitando mayor cantidad de mezcla. Esto además, de algunas solicitudes por parte del señor Alcalde, Marvin Elizondo en colocar mezcla asfáltica en acceso que no habían sido contemplados en los proyectos. Tales casos:

1. Quebrada Seca, camino 6-11-090. Asfaltado adicional de 340 metros, el cual conllevo a 216,87 toneladas de mezcla asfáltica, siendo colocado calle contiguo Hotel Docelunas Calle 50 metros oeste del Hotel Docelunas.
2. Calle Amistad, 6-11-101. Asfaltado adicional de 120 metros, el cual conllevo 75,315 toneladas de mezcla asfáltica, siendo colocada en calle contiguo a la escuela Herradura.

Así entonces, al igual de la cantidad de mezcla descrita en proyectos adicionales mas las diferencias en cantidad de mezcla colocada, esto al parecer de que no fueron tomados en cuenta anchos reales, anchos de entronques y algunas irregularidades de la calzada a ser asfaltada, se tiene el siguiente cuadro.

(Se adjunta el cuadro en el oficio).

Lo cual, según cuadro anterior se describe que de 4003,51 toneladas adquiridas mediante licitación, la cantidad colocada hasta el presente día es 3284,14 toneladas, con una diferencia de 1187,45 toneladas colocadas de más, por lo descrito anteriormente, quedando un saldo de 719,38 toneladas por colocar, siendo este saldo a colocar en proyecto camino 6-11-017 (Playa Hermosa), saldo que abarcará unos 800 metros aproximadamente del proyecto."

F) INFORME GLOBAL DE INVERSIÓN DE CONVENIOS PARTICIPATIVOS 2015.

El señor Alcalde hace entrega de Informe Global de Inversión de Convenios Participativos 2015, procediendo a leer lo siguiente:

Del cuadro se tiene que se hicieron:

1. 150 metros de Acera.
2. 100 metros de Alcantarilla.
3. 250 metros de Acera.
4. 65 metros de Acera.
5. 152 metros de Alcantarilla.

INFORMADOS.

G) MAP. LILIBETH MONTOYA NAVARRO – PROMOTOR SOCIAL VIAL – UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO UTGV-PSM-I-008.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo – procede a entregar oficio UTGV-PSM-I-008-2016, suscrito por Lilibeth Montoya, Promotora Social Vial de dicho departamento, presentando propuesta de Convenios Participativos 2016.

Conforme a esto, menciona que un monto de ₡7.168.807,38 será destinado para proyectos de 150mts de acera, cordón y 100 mts de alcantarillado en la comunidad de Quebrada Amarilla. Monto de ₡6.836.061,00, destinados a proyectos de 250mts de acera y cordón en Quebrada Ganado. ₡10.193.883,88, serán destinados a proyectos de 350mts de acera y cordón en Herradura. Y por último el monto de ₡6.149.149,86 a fines de proyectos de 65mts de acera y cordón y 152mts de Alcantarillado en Calle Hermosa.

H) INVITACIÓN FESTIVAL DE ARTE.

El Señor Alcalde procede a externar invitación manifestando: "A partir de mañana jueves continúa el Festival de Arte. Es el último realizado por esta administración. Hemos tenido eventos muy importantes y gran cantidad de gente visitando el sector. También quisiera solicitar aprobación del Concejo para realizar Sesión Extraordinaria este sábado 12 de marzo, al ser las 7.00p.m justamente durante el Festival de Arte, en el Parque Central de Jacó, para ver como tema único el Informe de Labores del Alcalde 2015, el que debe ser expuesto a la comunidad".

I) MUNDIAL DE SURF ISA 2016.

En cuanto a este tema, expresa que ya se le emitió nota a la Federación de Surf de Costa Rica. Y que además: "Les hice llegar carta de solicitud al señor Fernando, de la Asociación Internacional de Surf (ISA), en cuanto a llevarse a cabo en nuestro cantón. Esperamos que por el bien del país, del cantón, se de este mundial. Sabemos Jacó que es un lugar único, también hay otros lugares de nuestro país concursando... Reiteramos nuestro compromiso, tanto por parte de la Alcaldía como del Concejo Municipal".

Solicita la palabra el señor regidor Luis Diego Cháves, quien pregunta: "Quisiera aprovechar la oportunidad para preguntarle al señor Alcalde si, ¿se necesita un criterio legal para cambiar el puente o no se necesita?".

El señor Alcalde contesta su pregunta: "No se necesita ningún criterio puesto que lo tomamos en la Unidad Técnica y pensamos que no se necesita. Si esperamos a que se lleve en Barrantes nos quedaremos esperando ya que no se podrá realizar hasta que esté en orden el sector. Estoy seguro de que don Tobías Murillo también podrá llevar a cabo ese proyecto. En este momento nos estamos enfocando en lugares donde definitivamente no existen puentes".

El señor Luis Diego Cháves retoma la palabra manifestando "La pregunta va también porque en el sector del colegio hay una propiedad municipal, en la que se podría construir un puente para comunicar a las personas de ahí. Entonces, ¿a cuál lugar se le debería de dar prioridad? En Quebrada Seca si hay un acceso privado y estoy casi seguro de que los dueños no lo cerrarán. Se debería de informar si la licitación se hizo tomando en cuenta las condiciones del río, etc, si en realidad existe un criterio para poder verificar si el proyecto se puede llevar a cabo en Quebrada Seca".

Ante lo anterior menciona el señor Alcalde "con el tema del puente en el Colegio, creo que ya habíamos intentando realizarlo, pero cuesta alrededor de ₡700.000.000 a ₡800.000.000 millones de colones, en convenio con el MOPT, siendo ellos mismos quienes hicieron el estudio y lo rechazaron puesto que consideraron que la población del sector no amerita un puente. En el tema de Quebrada Seca, se dio el acuerdo en la Unidad Técnica, se contrató una empresa para estudios técnicos en el lugar. Además, se determina que el presupuesto si alcanza para poder ejecutar el proyecto".

El señor Luis Diego Cháves solicita dicho documento. Procede a preguntarle al Asesor Legal de la Presidencia Municipal si es legal la solicitud planteada.

El Lic. Andrés Murillo, mencionado asesor legal expresa que "me gustaría verla para darle la opinión".

Se procede entregar dicha nota al Asesor Legal.

J) SOLICITUD CARTA DE INTENCIONES.

El señor Alcalde traslada carta de intenciones de fecha 2 de marzo del 2016, suscrita por el señor Rodolfo Castro Lachner, quien expone que tiene la posibilidad de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social, en fincas municipales, a realizarse una vez dada la aprobación de común acuerdo entre su empresa y esta municipalidad, alianza conocida como APP. Solicitan se nombre una comisión bipartida para realizar un anteproyecto con sus respectivos estudios de factibilidad y viabilidad del proyecto.

INFORMADOS.

El señor Presidente Municipal menciona que "la analizaremos pero está muy escueta la carta y le falta mucha información para poder proceder".

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1) REGLAMENTO PLAN REGULADOR PLAYA HERMOSA.

El señor Presidente procede a leer acuerdo parte del criterio legal recomendado por el Asesor Legal de la Presidencia Municipal, el Lic. Andrés Murillo Alfaro, el cual dice lo siguiente:

"Que de acuerdo al oficio GM-002-2016se recomienda lo siguiente:

Observando la propuesta de nuevo reglamento de playa hermosa y actualización de la Lamina del Plan Regulador que se somete a este honorable cuerpo colegiado, no recomiendo a esta Presidencia del Concejo la remisión de esta propuesta al INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO de nuevo reglamento y modificación a la lámina de zonificación, y esto debido a que no viene el dictamen de la Comisión que exige el numeral 44 del Código Municipal para poder tomar dicho acuerdo de remisión a dicho instituto."

Ante lo anterior, el Señor Presidente procede a nombrar dicha comisión al Regidor Victor Manuel Chinchilla y al Síndico Carlos Alvarado, como miembros de dicha comisión. Quedan nombrados. El señor Presidente menciona que "deben esperar llamada de Andrés para realizar el dictamen."

2) CRITERIO LEGAL REGLAMENTO USO DE SUELO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

Brinda lectura a criterio legal por parte del Asesor Legal, Lic. Andrés Murillo, en cuanto al Reglamento de Uso de Suelo en ZMT, quien recomienda lo siguiente:

"Crear la Comisión Especial para el reglamento uso de suelos de la zona marítimo terrestre del Cantón de Garabito, integrada por el asesor legal de la presidencia, el jefe del departamento de zona marítima terrestre (JASON ANGULO), y el Jefe del departamento legal (JOSE MARTINEZ) y 2 representantes del Concejo, pudiendo estos ser regidores o síndicos propietarios o suplentes a libre escogencia del presidente municipal, enviar la propuesta de reglamento a la comisión especial, para que emita un dictamen de comisión que incluya el criterio de la mayoría y de las minorías si es que las hubiere, y si lo desean pueden respaldarse en este criterio legal, además llamar a una sesión extraordinaria para que dicha comisión entregue el dictamen correspondiente y exponga deliberadamente la propuesta de reglamento para que así en el momento de la aprobación ya esté debidamente discutido."

El señor Presidente procede a nombrar al Regidor Suplente Victor Manuel Chinchilla y al Síndico Propietario Carlos Alvarado, como miembros de dicha comisión, representando al Concejo Municipal de Garabito.

Posteriormente, menciona que "Esto, para que haya celeridad y así aprobarlos haciendo las cosas como se debe conforme a la ley."

3) CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde, sometida la votación, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo **sábado 12 de marzo del 2016, a las 7.00p.m**, en el **Parque Central de Jacó**, para tratar como tema único: **"INFORME DE LABORES DEL ALCALDE 2015".** (Quedan convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión.)

4) PUENTE QUEBRADA SECA.

En cuanto al inciso D) de esta acta, el señor Presidente expresa que "Es importante hacer la apertura de ese camino. Traspasarlo me parece bien, me parece que la solicitud la hace Gestión Vial, pero necesitamos un criterio técnico, de parte de la ingeniera vial, igualmente un criterio legal. Sabemos que es un buen proyecto pero el fin no justifica la causa. Debe existir una recomendación técnica y legal. En este caso ha faltado la recomendación de ella para realizar el cambio. Como se puede determinar, se solicita el cambio según acuerdo de Junta Vial pero no hay recomendaciones. Ella domina muy bien el tema y sería muy importante dicha información.

5) SALUDO DE FIN DE SEMANA.

El señor Presidente, por último les desea a todos un lindo fin de semana, mencionando que: "Dios nos acompañe, desearle a todos los que nos ven un lindo fin de semana y gracias a Dios por permitirnos vivir en este hermoso país y cantón."

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO **KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ**
Presidente Municipalúltima línea.....Secretaria a.i del Concejo